Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCIÓN JUDICIAL
DEMANDANTE : MARTHA NELLY SALAZAR LONDOÑO
RADICACION : 2017-00454

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de junio de 2019. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019)

I. Téngase por agregado la publicación del aviso en el diario La República visto a folio 143.

II. Téngase por agregado el inventario de bienes presentado por contadora Pública, visto a folios 154.

La Guardadora deberá otorgar caución por la suma de $34.000.000, a fin de responder ante el pupilo por sus actuaciones, conforme lo establecen los artículos 82 y 83 de la Ley 1306 de 2009.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO
No. 53 del 04 JUL 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria